DRTCA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

N°159-2021GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 10 JUN 2021

VISTO;

El Expediente N° 2310476-2021, presentada por la Sra. **Gabriela Canchari Huaytalla,** cónyuge del trabajador fallecido don Roger Gregorio Ayala Zamora, (Q.E.P.D) quién solicita el cese por fallecimiento de su esposo.

CONSIDERANDO:

Que, la señora **Gabriela Canchari Huaytalla,** cónyuge sobreviviente del servidor público fallecido don Roger Gregorio Ayala Zamora, (Q.E.P.D), recurre a esta Entidad solicitando se expida la resolución de cese por fallecimiento de su precitado esposo acaecido el 28 de febrero del 2021 en esta ciudad, para corroborar adjunta al presente el Acta de Defunción. El extinto servidor ostentaba o tenía la calidad de servidor de carrera de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, bajo el Régimen Laboral del Sector Público regulado por el Decreto Legislativo N° 276, con Cargo Clasificado Técnico Administrativo III, Plaza N° 093, Código: T5-05-707-3, Nivel Remunerativo STA;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, concordante con el inciso a) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Carrera Administrativa termina por fallecimiento, Renuncia, Cese definitivo y, Destitución; en el presente caso se ha dado la causa del término de la carrera administrativa, por fallecimiento del trabajador Q.E.P.D. don Roger Gregorio Ayala Zamora, servidor nombrado;

Que, de conformidad a lo previsto por la Ley Marco de Bases de Descentralización Ley Nº 27783 y su modificatoria Ley Nº 28543, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902; Decreto Legislativo N° 1440 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, que deroga en parte la Ley N° 28411, Ley Nº 31084-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0381-2020-GRA/GOB;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR, a partir del 28 de Febrero del 2021 **por fallecimiento**, al Abog. ROGER GREGORIO AYALA ZAMORA, de condición laboral servidor público nombrado de esta Entidad, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, conforme se corrobora del Acta de Defunción; que según el Cuadro Nominativo de Personal, ostentaba el Cargo Clasificado: Técnico Administrativo III, Plaza N° 093, Código: T5-05-707-3, Nivel Remunerativo STA.

ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, la Plaza N° 093, Código: T5-05-707-3, Nivel Remunerativo STA, por fallecimiento del servidor púbico de carrera antes nombrado, a partir del 01 de Marzo del 2021.

DRTCA

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

N°159-2021GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 10 JUN 2021

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Sra. Gabriela Canchari Huaytalla, Dirección de Administración e instancias pertinentes de la institución con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Ing. Tony Vilchez Yarihuamán
Director Regional